

ORGANIZACIONES DE INTERMEDIACIÓN Y ESTADO. ¿DECENTRALIZACIÓN O PUBLIFICACIÓN?. LA ECONOMÍA POPULAR EN VENEZUELA (*)

AUTOR: César A. Barrantes A.¹

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo aporta un material cualitativo descriptivo que da cuenta de un cierto estado de cosas que involucra al estado venezolano, representado por el Fondo de Cooperación y Financiamiento de Empresas Asociativas (Foncofin) -una fundación sin fines de lucro adscrita desde su creación al Ministerio de la Familia-, y a un aglomerado de veinticuatro organizaciones residenciadas en el Área Metropolitana de Caracas, las cuales integran el directorio de convenios que Foncofin viene suscribiendo con aproximadamente ciento treinta organizaciones de desarrollo social (ods) civiles (ocds) y oficiales descentralizadas (ogds) y cooperativas, a partir de 1990.

Nuestras estudiadas establecieron -si bien sin fines de lucro, fundamentalmente sin fines de pérdida-, de uno a tres convenios con Foncofin, a los efectos de ejecutar la línea de microcrédito, capacitación y asistencia técnica, cuya población objetivo son los sujetos individuales, familiares, grupales y comunitarios que encarnan la Economía Popular.

Aquí ponemos en escena un desafío no asumido por las ods ni por el estado representado por Foncofin: la forja de una promisoriosa esfera pública que sea síntesis plural de la sociedad civil y la sociedad política, fragua que tiene como condición la *publificación* de las esferas del estado-gobierno-aparatos y sus entornos íntimos, y los ámbitos privados y mercadistas a los que viene siendo reducida la sociedad civil, lo cual pasa porque

¹ -Venezuela

nuestros estudiados redimensionen sus respectivos papeles, articulaciones mutuas (no exentas de tensiones, ambigüedades y desconfianzas) y reciprocidades (no carentes de vacíos y discontinuidades), tanto entre sí como con los agrupamientos populares, especialmente los más vulnerados por la crisis sistémica.

Pero el reto pendiente es que las políticas del estado venezolano lleguen a ser publicas-publicadas, como expresión de la sociedad y la nación en donde se generan y a la que pertenecen. La participación ciudadana dentro de un contexto tal –y ya no dentro del actual marco jurídico-político que permite que el estado y las ods suscriban convenios en el nombre de sujetos irredentos-, nos parece, plantea tres condiciones de habilitación individual y colectiva: una cultura de la participación y el compromiso en el control, seguimiento y evaluación social, fraterna pero sin concesiones, del funcionariado tanto público-estatal como público-civil. Una ética de la práctica social fundada en el ejercicio de deberes y derechos ciudadanos, que no se logran por el solo hecho de abrir canales jurídicos propiciatorios. La autonomía política, administrativa y económica tanto de los aparatos oficiales como civiles, pero fundamentalmente la dotación de aquéllos del deseo y la voluntad de ir al encuentro de la sociedad civil.

Mientras esta condición histórico-política no se produzca, el número de convenios que el estado suscriba con las ods para ejecutar programas (sociales, ecológicos...) no significará, en modo alguno, avances efectivos en la democratización de las relaciones del estado con la sociedad y sus propias instituciones.

I) La Estrategia Metodológica

La estrategia de recolección de información fue realizada fundamentalmente a lo largo de 1997 y concluida a mediados de 1998; se basó en un cuestionario contentivo de preguntas abiertas y cerradas, una entrevista estructurada con treinta y cuatro representantes entre presidentes(as), directivos(as) y/o gerentes civiles y oficiales, así como entrevistas a ocho expertos.

El documento está organizado como sigue: primero, exponemos los componentes conceptuales suscitados por nuestra lectura de realidad. Seguidamente, delineamos la trayectoria político-organizacional de Foncofin. De inmediato, exponemos la información

sobre las percepciones de las ods de sí mismas, la sociedad, los organismos financiadores, la producción y cambio de sus servicios y actividades, los beneficiarios y sus criterios de selección, y la valoración de su relación con el estado y Foncofin. Finalmente cerramos con una recapitulación que más que certezas da cuenta de lo incipiente de nuestro conocimiento. Si bien planteamos algunas reflexiones parciales, no abandonamos el carácter descriptivo cualitativo de nuestra presentación.

Dada las limitaciones de espacio, hemos suprimido los cuadros y reducido las referencias bibliográficas a las mínimas necesarias sin que, por ello, se afecte la comprensión del texto.

I) UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

Las organizaciones civiles designadas con el ambiguo nombre de ongs sin fines de lucro y, más recientemente oficializadas en el Octavo Plan de la Nación como organizaciones civiles de desarrollo social, durante el último octenio se han venido constituyendo en unas actoras sociopolíticas -algunas noveles protagonistas- de significación insoslayable en relación con múltiples ámbitos de la vida nacional.

En algunos países industrializados integran un influyente y pujante *sector privado no lucrativo* que incluye a entidades oficiales como pequeños y medianos hospitales, escuelas y colegios, seguros sociales, agencias de prevención, bienestar, asistencia y redistribución social, etc.. Pero en América Latina aún no nos es posible identificar un sector tal, lo cual no significa que no haya una tendencia a su construcción (de Barbieri, 1990; Cunill, 1987; Bresser, 1995), por lo demás no exenta de resistencias burocráticas, antiprivatistas y pugnas entre los actores (iglesia incluida) con opción de poder por *capitalizar* la conducción ética, religiosa, política e intelectual de dicho proceso.

Al contrario de aquellos países, en los nuestros la fragmentación y exclusión, determinan para las dos una multiplicidad de nombres no necesariamente coincidentes con sus homónimos en otros idiomas: centros empresariales, de acción, y/o educación popular; organismos, entidades, instituciones, organizaciones, fundaciones y asociaciones privadas, sociales o civiles sin fines de lucro o no lucrativas también calificadas como de intermediación, de beneficio, desarrollo, ayuda, cooperación, promoción, autogestión, par-

ticipación, y de prestación de servicios públicos o sociales; también por lo general adjetivadas populares, vecinales, comunitarias así como con el comodín de sociales.

No obstante esta diversidad, se visualiza una clara diferenciación de aquellas populares, hoy denominadas de base: redes de solidaridad familiar y barrial, asociaciones de vecinos, organizaciones y empresas comunitarias, asociativas y cooperativas de muy diverso tipo las cuales, en coherencia con sus misiones, tienen una relación distinta con los sujetos, la participación y gestión vecinal y local.

En relación con los términos ongs y organizaciones sin fines de lucro, en Venezuela es evidente su sentido negativo que las define por lo que no son: no oficiales, no corruptibles, no burocráticas, no opresivas y no ineficientes, en magnificado antagonismo con el supuesto carácter genéticamente ineficiente, burocrático, opresor y corruptible de los aparatos a los que es reducido el estado (1). Por otro lado, ongs significa no lucratividad a diferencia de la empresa rentable, respecto de la cual los juegos lingüísticos connotan afinidad y cercanía al mismo tiempo que acentúan la lejanía, el extrañamiento y la desconfianza frente al estado y su aparataje.

A este respecto, se introduce una nueva racionalidad en el término ong: la del trabajo social corporativamente organizado que las constituye en empresas socialmente rentables y, por lo tanto, sin fines de pérdida. Es el germen discursivo, nos parece, del *sector privado no lucrativo* cuya virtualidad pareciera remitirse, de manera parcial e imprecisa, a los procesos de *publicación* de las esferas privadas, civiles y estatales que tienden a cristalizar en la esfera pública, no menos virtual en tanto síntesis plural de la sociedad civil y la sociedad política (2).

He aquí el punto a partir del cual en los últimos tres años en Venezuela, ha venido tomando cuerpo el término ocds, al cual algunos autores, políticos y gerentes sociales reducen al de organizaciones privadas de desarrollo social. Estas nuevas denominaciones ostentan un sentido proactivo, en tanto las define por lo que son según sea su referente la sociedad civil o la lógica empresarial aplicada a lo social, pero ambas coincidentes en su carácter alternativo frente al estado: las inversiones sociales son rentables y productivas

en referencia a un concepto genérico de desarrollo y promoción del bienestar social y de la calidad de vida de la población.

Sin embargo, la lógica de la rentabilidad social –también propia del estado- no es suficiente para superar las limitaciones connotativas del término ods, en especial por la inclusión de entidades que remiten a prácticas estamentarias, corporatistas, de clase y *honor* social. Vgr., las eclesiales, seculares y laicas dedicadas al adoctrinamiento religioso, en aras de lo cual prestan servicios asistenciales; las auspiciadas y/o gerenciadas por empresarios, profesionales y familias prominentes dedicadas a la promoción, difusión y desarrollo de valores cívicos, moral-religiosos, la ciencia, la tecnología, las artes y artesanías elitistas y populares, la animación sociocultural, etc.; asimismo, las vecinal-populares, universitarias de extensión o acción social y otras que obedecen a intereses particulares o corporativos no siempre evidentes.

No obstante, aquí utilizamos los términos ocds y ogds pero formando parte del genérico ods y reteniendo lo siguiente: la *oposición* entre el estado (unidad en la diversidad) y la sociedad civil (diversidad o pluralidad en la unidad) es sólo una distinción analítica. Es así que además, existen otros momentos co-constitutivos de la sociedad -o estado integral si la consideramos en su conjunto más inclusivo-, tales como el régimen político, el sistema de partidos y el escenario electoral, la nación (dignidad, identidad), el mercado y el escenario mundial.

Estos dos últimos y la sociedad civil, se encuentran *magnificados*, y los cuatro anteriores y el estado, *devaluados* por efecto de la combinatoria de sus propios dinamismos, la globalización, la transnacionalización y la ofensiva neoliberal. No obstante, cada uno contiene dentro de sí un deseo, una anticipación de los otros; esto en tanto y en cuanto son encarnados, pero también, resignificados por los sujetos individuales y colectivos históricamente determinados. Sustancia humano-social sin la cual no sería posible la producción de articulaciones diferenciales entre los ámbitos de la vida cotidiana, los fueros íntimos de la vida privada y los escenarios públicos, que sólo se gestan en las acciones imprevisibles e irreversibles entre los sujetos sociales y se desvanecen en su ausencia (Arend citada por Hilb, 1992:11; Cunill, 1995:25-57).

Es en estos espacios o escenarios pero, también a través de ellos, que surge la política como constructora de mundos y como carácter profundo de la sociedad civil, dado que ésta es el campo de las batallas por la democracia, la conducción ética, intelectual y política de la sociedad (Mouffe, 1985:125-145) y la reproducción biológica y social de los sujetos individuales y colectivos; es en ella donde se potencia, no sin tensiones, la práctica del buen gobierno; asimismo, es en ella donde se condensan diferencialmente los pequeños y grandes procesos de unidad, diversidad e identidad tanto como de segmentación, fragmentación y exclusión. Y al contrario de quienes sostienen que el orden público debe estar al servicio de la esfera privada, se historizan los pensamientos utópicos y radicalizan los imaginarios.

Delineado el mapa conceptual dentro del cual adquieren sentidos relacionales las ods, veamos de éstas su papel de mediación, al cual el lenguaje oficial reduce a la función mercantil, en virtud de la cual la banca cobra una comisión o *spread* por intermediar en las operaciones financieras.

Aquí no utilizamos tal sentido; tampoco el del lenguaje pragmático cotidiano según el cual las ocds son variables independientes de las relaciones del estado con la sociedad. Por el contrario, lo utilizamos en el sentido de que contribuyen –mediadas por su propia heterogeneidad y por los juegos de los poderes- a determinar y acotar tiempos y espacios, a agregarle valor a las relaciones sociales y a configurar identidades especialmente en ámbitos públicos localmente dinamizados.

Es así que las ocds enfrentan una doble limitación que puede ser punto de partida para potenciar sus fortalezas. Por un lado, sus posicionamientos, periféricos por cuanto no se proponen –al menos explícitamente- traspasar las redes del poder; esto no significa que no sea un deseo que algunas prefieren reprimir por temor a la tentación autoritaria, mientras que otras se han dotado de eficaces dispositivos político-estratégicos que las asemeja a los grupos de presión. Por otro lado, los sujetos que ellas consideran la razón de su existencia, los cuales están referidos a los mundos de vida de las aún irredentas clases populares, hoy reducidas a una masa de pobres y necesitados, cuya fuerza de trabajo –banalizada, segmentada y excluida de los poderes autonómicos del mercado, la

nación y el estado, del sistema político y la sociedad civil- sigue siendo objeto de la cotutela incontestable de las jerarquías estatales, eclesiales, militares y empresariales.

Dentro de tales límites y a partir de la convocatoria que el estado venezolano les hizo en 1990, las ocds adquirieron una presencia pública, *publicada* por los medios de difusión masiva; sujetas de la política de aquél, aunque luchando por su derecho a la intermediación social, específicamente en el proceso de producción, distribución y consumo de servicios asistenciales y habilitatorios. Pero, nos parece, sin dar “*rienda suelta* al poder entre la ciudadanía” (Roiz, 1996:94).

Esta complejidad nos obliga adoptar ciertas precauciones a fin de evitar el optimismo *oenegeísta*, expresado, además de los puntos descritos, en los siguientes. Primero, la sobreponderación, entre otros, de dos papeles cruciales para el posicionamiento y expansión de sus esferas de influencia y experticia: uno, político (en especial apartidista, por lo general entendido como *apolítico*) no necesariamente politizador, movilizador, pluralizador, ni democratizador, y, otro, técnico, no siempre fundado en criterios de eficiencia y eficacia aunque, muchas veces, sí en optimismo y voluntarismo en la producción de servicios mediante los cuales se constituyen buenos clientes, buenos necesitados y buenos asistidos, mas no necesariamente se generan autonomías de conciencia, libertad de pensamiento, voluntades de poder ni buenos ciudadanos. Segundo, la reducción de la sociedad civil a un virtual *sector social privado no lucrativo* al cual pertenecen las ods cuyo antiestatismo no contribuye necesariamente a fortalecer la sociedad civil ni a su identificación con las organizaciones populares, en especial cuando el pasado de éstas lleva la impronta de los clientelismos, paternalismos y populismos de larga data en nuestra vida nacional. Tercero, como ya fue mencionado por Barrantes (1997), si bien el poder que han venido construyendo las ocds debe seguir siendo potenciado, no por ello se debe dejar de llamar la atención sobre las implicaciones que puede tener la sobreponderación del justo papel que juegan en tanto potenciadoras de procesos democráticos, pero fundamentalmente, como productoras de servicios.

Tras pasados los límites de lo justo-necesario, la mediación se torna mediatizadora: el interés general comienza a ser visto a través de la lucha por la sobrevivencia y la pugna por la apropiación de recursos de poder, en especial financieros, del estado y organismos

internacionales y multilaterales. En aras de asegurarse el incremento de sus variables de libertad, algunas acusan al estado de querer imponerles funciones meramente instrumentales y legitimantes de sus propias políticas, al mismo tiempo que ocultan sus propias debilidades e intereses, por más loables que estos sean.

La tentación corporatista conlleva la opción de *clasesmediatizar* (3), es decir, anillar por arriba y desde afuera, el desarrollo promisorio de los movimientos que se fraguan desde abajo y desde adentro de la Economía Popular y sus organizaciones reales y virtuales, formales e informales, reactivas, reivindicativas o propositivas de carácter político, económico, étnico, ecológico, religioso, deportivo y cultural, especialmente de solidaridad familiar, barrial y comunal. Todas ellas potenciando microprocesos –muchas veces furtivos- de *plenificación* ciudadana en tanto y en cuanto por su medio, los sujetos sociales pueden habilitarse en el ejercicio de sus deberes y derechos, al mismo tiempo que contribuir a la reinención de sus *modos* de vivir, pensar, sentir y hacer economía, política, ideología y cultura.

Esto implica forjar nuevas alteridades, identidades y sensibilidades así como nuevos espesores, sentidos y significados a las articulaciones humano-sociales en sus ámbitos co-constituyentes, de los cuales las ods son *portadoras-encarnadoras* ineluctables para bien o para mal.

¿Están las ods acompañando desde adentro y desde abajo estos procesos promisorios?. He aquí la cuestión que dejamos abierta al debate creador, fraterno pero sin concesiones.

II) EL FONDO DE COOPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS

Foncofin fue creado por el gobierno de Lusinchi en mayo de 1987, con la misión de ejecutar operaciones de promoción, capacitación y financiamiento de empresas asociativas, emprendidas por jóvenes y mujeres que se encontraban fuera del proceso de revaloración del capital.

No obstante la claridad de su misión, no contó con un plan estratégico ni operativo para asegurar el cabal cumplimiento de sus objetivos. Es la razón por la cual en estos once

años, su misión ha sido reorientada mediante seis reestructuraciones incompletas, seis cambios de junta directiva, ocho presidentes, siete directores ejecutivos, cuatro directores generales y una rotación dinámica de personal, realizadas al compás de las pugnas de intereses y prácticas de poder, algunas de las cuales se han venido constituyendo, no sin heterogeneidades, debilidades y ambigüedades, en torno a tres teorías-ideologías y sus respectivos programas que, siendo cooperantes en la práctica del buen gobierno, han sido asumidas como excluyentes en la antitética práctica gubernamental del *borrón y cuenta nueva*. Nos referimos a las denominadas *Economías Asociativa, Popular y Solidaria*.

El proceso seguido por Foncofin, nos muestra a un ente que, a propósito de sus discontinuidades, ambigüedades, contradicciones y antagonismos, no ha tenido ningún contacto directo con los sujetos de su política, si no, sólo con sus intermediarias cuya eficiencia, eficacia e impactos por lo general sólo son seguidos -no siempre de manera sistemática y metódica, aun cuando a veces integran diferencialmente alguna consulta o participación de los beneficiarios(as)- por las mismas ods, mas nunca evaluados ni sistematizados por Foncofin. La carencia de dispositivos de deliberación, consulta y/o codecisiones, expresa su incapacidad para ir al encuentro de la sociedad civil en general, de las ods en particular y, específicamente, de los sujetos que encarnan la Economía Popular.

En fin, este oncenio puede ser considerado como un necesariamente largo proceso de una millardiana inversión inicial que, para 1992 cuando el índice de informalidad era de 39.6% (Ocei, 1992), se calculó en \$1.076.499.000 (Bs. 581.200.460.000 de 1998), para atender a 388.294 microempresas urbanas sin incluir buhoneros ni cuentapropias. Una suma que seis años después, cuando la informalidad ha alcanzado al 51%, el desempleo abierto al 12% y el número de microempresas a 962.326 (Ocei, 1997), ha debido duplicarse, en amplio contraste con la pírrica inversión realizada por Foncofin. Esta alcanza apenas a Bs. 5.170.000.000 que incluyen los Bs. 1.500.000.000 que Foncofin apenas ha logrado colocar entre 1995 y 1998, dejando de ejecutar alrededor del 90% de los Bs. 12.000.000.000 de presupuesto, los cuales se encuentran devengando intereses en algún banco privado. Nos damos cuenta, pues, que la tasa de retorno de su inversión aún no se vislumbra, primero, porque no existe la voluntad política para realizar evaluaciones

sistemáticas, metódicas y objetivas, y, segundo, porque no es fácilmente cuantificable ni reducible al simple rendimiento económico ni a la cantidad de convenios firmados y créditos otorgados.

Finalmente, este decenio puede ser considerado como un laborioso, lento y doloroso aprendizaje para ods y Foncofin. Si realmente éste ha producido capacidades político-estratégicas y un pensamiento de largo alcance, será la fuente fundamental para que pueda llegar a legitimarse, ya en el tercer milenio, como rector de la política social orgánica de estado que los sujetos y las organizaciones que encarnan la Economía Popular, están demandando en su apoyo.

III. LAS ORGANIZACIONES CIVILES Y OFICIALES DE DESARROLLO SOCIAL

El grupo estudiado está integrado por veinticuatro ods que integran el directorio de organizaciones que tramitaron, mantienen o mantuvieron convenio de financiamiento con Foncofin entre 1990 y 1997. De éstas, once fueron creadas entre 1951 y 1988, y trece en el decenio de los noventa, al influjo de la política oficial de delegar en ocds y ogds la ejecución de algunos programas del Ministerio de la Familia a partir de 1990: once entre 1990 y 1993, una en 1995 y una en 1996.

Si bien están residenciadas en el Área Metropolitana de Caracas, no todas reducen su ámbito de actuación a ésta; al contrario, la mayoría expresa una propensión a la expansión de sus coberturas a una, varias o todas las regiones del territorio nacional, expresando con ello una variedad de tamaños que dan cuenta de una diversidad no siempre posible de aprehender totalmente.

Así vemos ods integradas por los tres o cuatro fundadores y tres o cuatro ayudantes que fungen como directivos y/o personal gerencial y operativo, por lo general sin remuneración -o remunerado pero cuyos salarios suelen ser utilizados para cubrir los gastos de operación-, hasta aquellas cuyo número de miembros oscila entre doce y veinte personas mayoritariamente asalariadas. Asimismo, encontramos las integradas por más de veinte y hasta cuarenta o cincuenta funcionarios, las cuales ostentan una estructura organizacional basada en una definida división del trabajo burocráticamente organizado y en las que resulta común -tanto como en las que sus nóminas ascienden a los cien, ciento cincuenta,

cuatrocientos, quinientos y más empleados entre profesionales, técnicos y administrativos, contratados y fijos- la combinatoria de líneas de mando con instancias colectivas de consulta, deliberación y/o decisión.

De las veinticuatro, cuatro son de la iglesia católica: una asistencialista dirigida por adoradoras de un santo bajo la autoridad de un seglar, una dirigida por monjas y dos por curas, una de éstas, vinculada a una universidad católica privada. Seis son de inspiración católica: cinco asociadas a un grupo social fundado por curas y militantes católicos(as), hoy profesionalizadas y laicizadas y una independiente. Todas de promoción comunitaria.

De las catorce laicas, tres son empresariales: dos pertenecen a un grupo empresarial, una de ellas presidida por una mujer; y una asociada a una red latinoamericana cuya casa matriz está en Suiza. Ocho están integradas por profesionales: dos por docentes de universidades oficiales, cuatro son de promoción comunitaria de las cuales tres están presididas por mujeres profesionales, una especializada en microproducción tecnológica y en capacitación laboral juvenil y otra en promoción audiovisual comunitaria. Una es oficial descentralizada especializada en microcrédito, una es cooperativa y una asociación de vecinos, la única de extracción popular.

No obstante que no pocas consideran confidencial la información sobre sus operaciones, especialmente la financiera, pudimos establecer cuatro rangos de salarios: entre setenta y cinco mil y cien mil bolívares para obreros y personal de limpieza, cien y ciento cincuenta mil bolívares para personal operativo, docientos a docientos cincuenta mil para gerentes y directores, trecientos mil para directores y presidentes, aunque en algunas de gran tamaño los salarios a ingenieros, administradores de empresa y economistas los salarios profesionales son competitivos y para presidentes llegan al millón de bolívares mensuales.

En cuanto a la figura jurídica, catorce son asociaciones civiles, nueve fundaciones y una cooperativa; las primeras predominan entre las fundadas hasta los ochenta y, las segundas, entre las de los noventa.

1. Estilo de Gestión, Toma de Decisiones y Objetivos:

Cada estudiada encarna una matriz de intención integrada por los principios y valores (tecnocráticos, lógicosociales, culturales, éticos, católicos, políticos, económicos) de la ods de que se trate, las motivaciones y visiones que les fueron impresas por el(los) (co)fundador(es) –mayoritariamente hombres- al momento de su creación. Con dicha base, aquéllos(as) –y actualmente los directores(as) y gerentes de nueva generación- se propusieron potenciar estrategias populares de vida. La matriz de intención de cada ods se mantiene invariante pero remozada por la práctica. Asimismo, las misiones, objetivos y actividades derivadas de aquélla son básicamente los mismos pero completados, reordenados, afinados o modificados conforme a los cambios de la realidad, la ampliación de sus áreas de actuación y a la tecnologización, horizontalización y flexibilización organizacional.

Lo anterior da cuenta de la consistencia interna de los proyectos que las mantiene en el mercado social; asimismo, expresa un estilo de gestión dinámica según la cual la consulta socializadora, la rectificación, la discusión y la toma de decisiones son horizontalmente corresponsabilizadas y jerárquicamente amplificadas, en virtud de lo cual la posibilidad del desgarre interno se torna, por lo general, inviable o, al menos, neutralizable en aras de una prestación de servicios centrada en las necesidades de sus respectivas clientelas.

Las ods mantienen un núcleo primigenio de servicios, por lo general completado con una gama de programas con tendencia a la diversificación y a la expansión geográfica y poblacional. Si bien existe alrededor de un tercio que expresa dependencia de Foncofin y, más genéricamente, del estado, también observamos que cerca de dos tercios expresan, de manera no siempre bien lograda, una tendencia a la autonomización; ello en circunstancias en que Foncofin carece de dispositivos de control y evaluación de sus convenios y no aporta evidencia de interés en la relación con estas.

2. Criterios de Selección de los(las) Beneficiarios(as):

Estos son tan variados que su categorización sólo puede considerarse aproximativa; sin embargo, las respuestas se concentran en la selección de microempresarios(as) según el tipo de actividad económica, la experiencia y el estrato económico. Aparte, encontramos una gama de requisitos.

“fotocopia de la cédula del solicitante y su pareja si la tiene, planilla de solicitud, esbozo del proyecto; referencias bancarias, comerciales y personales; balance personal autenticado por el doble del monto solicitado...En caso de fianza, se piden documentos originales y fotocopia del título de propiedad del bien puesto en garantía. No nos gusta trabajar con fianzas por lo complicado de fijar el monto de la hipoteca y por el costo (Bs. 60 u 80.000)”.

Encontramos dos bloques de respuestas. Uno, privilegia el origen barrial y popular, entendiendo por éste a los *necesitados* o *pobres-pobres* y *pobres-bajos*. Otro, excluye progresivamente a los anteriores en favor de los *pobres-medios*, los *clase media* baja y profesionales depauperados.

Este perfil es coherente con el de los beneficiarios que Foncofin financió directamente: “Este trabajó con la clase ‘alta’ de los pobres y un sector bajo de la clase media mas no con los de pobreza crítica y extrema...” (Barrantes, 1997:261-262).

3. Fuentes de Financiamiento:

Los servicios tienen el siguiente financiamiento: exclusivamente del estado, pero por lo general deseando contar con o tras fuentes; oficial combinado con el privado nacional y, a veces, internacional y/o multilateral; exclusivamente privado bilateral o multilateral, en algunos casos negociando crédito oficial nacional, y, gracias a la alta tasa de acumulación y velocidad de sus tasas de retorno, cancelando definitivamente el financiamiento del estado.

Entre los ingresos propios destacan los provenientes de tres tipos de cobro: el simbólico, que no cubre los costos mínimos; el mínimo, que apenas cubre los costos de operación; y el mínimamente rentable de acuerdo con la productividad de la microempresa, a los

efectos de financiar otros servicios. Le siguen los generados por contratos o financiamientos puntuales o permanentes con entes oficiales y, en menor medida, por una o varias pequeñas o microempresas asociadas. Y en tercer lugar, las cuotas de los patrocinantes, socios y/o directivos.

4. Relaciones con el Estado y la Sociedad Civil:

Del total de treinta respuestas, doce se concentran en la autodefinición como ods interesadas en alternativas de formación, promoción, organización, facilitación y capacitación a favor de los sectores populares, la sociedad civil y/o de los empresarios que atienden. Sólo dos se asumen, por un lado, como organizaciones de autodesarrollo y seis como apoyo o acompañamiento a formas económicas comunitarias, y, no obstante que la razón de ser es la producción de servicios, sólo cuatro se definen como tales en las áreas de la asistencia, educación y promoción popular. Sólo dos se definen como facilitadoras de la política de los entes financieros.

Esta baja frecuencia parece expresar una dependencia vergonzante que desagregamos en las dos valoraciones que las ods tienen, por un lado, de los entes privados y multilaterales, y, por otro, del estado. En cuanto a aquéllos, la dependencia se evidencia con rasgos normalizadores, condescendientes, tal como lo manifiesta el gerente de una ods de inspiración católica: “La única diferencia...es que las políticas del Bid son mas rigurosas pero desembolsa más rápido el dinero y con Foncofin teníamos que esperar hasta año y medio”. Pero, también con indignación y resignación, tal como lo patentiza un director ejecutivo de una ods empresarial: “...desgraciadamente dependemos de las fuentes de financiamiento y ellas te leen la cartilla a la que tienes que regirte”.

Con respecto al estado, la dependencia es conflictiva, en primer lugar, por sus desencontros; en segundo lugar, por la posición autoafirmativa y reactiva de las ods, basada en dos definiciones reduccionistas: una, que el gobierno es el estado y éste la burocracia pública, y, otra, que el estado es un ente externo a la sociedad y sus individuos y, por lo tanto no representa a éstos. Esta concepción coincide con Cisor (1997:4,53) cuyas estudiadas, aun teniendo financiamiento oficial, “hacen énfasis por diferenciarse del

gobierno,...se distancian del estado (lo) cuestionan...como garante del orden social...- (porque) no representan las necesidades de la población”.

Sin embargo, el esfuerzo por extrañarse y externalizarse del estado, no es siempre expresión de criticidad, si no, de reactividad oculta que sólo es cuestionable en tanto se disfraza de aquélla. Esta bien pudiera estar nutriendo una colaboración pragmático-utilitarista cuya prioridad es el acceso -así sea compitiendo con sus pares- a los recursos del estado y de las entidades privadas y multilaterales, que parecieran generar lealtades de las que aquél carece.

¿Qué prácticas están implicadas en el sentido pragmático-utilitario de las relaciones ods-estado?. Nos parece que dos centradas, por un lado, en la administración y distribución de los recursos a la luz de los criterios preestablecidos, y, por otro, en la disposición a la subordinación y aceptación de términos prioritariamente percibidos como económicamente beneficiosos.

Expresión de dicha relación, no necesariamente cuestionable en la mayoría de los casos, es el *uso* de la oportunidad inédita -magnificada por algunas- significada por la oferta crediticia del estado a partir de 1990. Los argumentos ponen de relieve el afán de captar la mayor alícuota posible de los recursos oficiales, a los efectos de fortalecerse internamente para optimizar la satisfacción de una creciente demanda poblacional. Este hecho contrasta con la ausencia de respuestas de las que se pudieran derivar intenciones de asumir corresponsabilidades o contribuir con orientaciones técnicas y políticas respecto de la Economía Popular y las ods mismas. Aun en circunstancias de evidente conflicto por los cambios en la política financiera de Foncofin, mantuvieron “una actitud poco positiva y más bien pasiva” (Freites, 1996:212).

Este rasgo parece dejar entrever que entre un grupo de estudiadas existe una autoimagen de beneficiarias de la política financiera de Foncofin mayormente preocupadas por su propia sobrevivencia, mas no de clientas dispuestas a ejercer el derecho a discutir los procedimientos que les conciernen, ni, mucho menos, de socias portadoras de visiones y propuestas estratégicas y operativas del desarrollo social, el estado y la sociedad.

Todo lo cual marca un patrón de Foncofin y de las ods. Aquél asumiendo su papel dominante y antidialógico y éstas mostrándose incapaces de subvertir la dialéctica del cliente y el patrón.

Ahora bien, llegados a este punto, adquiere sentido el énfasis –exacerbado en algunos casos- por diferenciarse y distanciarse de todo aquello que significa gobierno y burocracia, pero fundamentalmente, por *cuestionar* “el papel del estado como garante del orden social” (Cisor, 1997:4). El reproche está planteado. La deuda está pendiente. En consecuencia, no hay absolución posible para el estado por sus faltas, incumplimientos, imposiciones y por su pretensión de medir a las ods con el ideal del cliente dócil y fácil de hegemonizar. Pero, por otro lado, la posición autorreferencial y antagónica de algunas ods pudiera estar motivando referencias sesgadas respecto a la relación de la sociedad y el estado venezolano con sus propias instituciones.

Es lo que puede inferirse del siguiente ejemplo que hemos extraído del estudio de Cisor, cuyos autores, luego de dar cuenta de lo que interpretan como la “posición crítica” de las ods frente al estado, relatan la anécdota vivida por un dirigente de una ods especializada en defender derechos humanos, intentando con ello, demostrar una supuesta ineficiencia del estado, pero ya no referida a Foncofin, si no, al Ministerio de la Familia:

“En 1999...estábamos buscando...financiar (una) publicación...en un medio de comunicación masiva. FUIMOS A EMPRESAS PRIVADAS, Y NO PUDIMOS OBTENER NADA. Supimos que el Ministerio...estaba dando SUBSIDIOS, así que de dos millones de bolívares que requeríamos, nos dieron Bs. 500.000. Se trataba sólo de un evento puntual, la publicación..., MÁS NADA... (Sin embargo,) Todos los años,...recibimos...Bs. 500.000 (es decir, que para 1997, año de la entrevista con Cisor, ya habían recibido Bs. 3.500.000, sea, un millón y medio más de lo que necesitaban en 1991, y en 1998 están recibiendo otro medio millón sin costo alguno). Además, NOS TIENEN REGISTRADOS DE FORMA INCORRECTA, no recuerdo exactamente el nombre que nos dan (por lo tanto, no les molesta demasiado, a juzgar por los años que llevan sin gestionar dicha corrección, a pesar o a propósito de la cual siguen usufructuando del subsidio). ES LO QUE DEMUESTRA LA INEFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO” (resaltados y paréntesis nuestros).

Este relato parece más bien estar dando cuenta de la lucha que las ods se encuentran librando, especialmente consigo mismas, por definir sus propias identidades, que pasan como ya vimos, por el desagrado, pero fundamentalmente por la autoafirmación, la identificación y el posicionamiento de espacios físico-geográficos pero también imaginarios y simbólicos de la realidad, muchos de estos aún ostentando las profundas huellas de la relación ineludible (de la cual ellas son portadoras y destructoras, para bien o para mal) de la sociedad consigo misma y con cada uno de sus momentos co-constitutivos.

No obstante la conflictualidad significada por la forma ambivalente (amor-odio) de relacionarse las ods con el estado, los autores cierran el apartado aportando algunas recomendaciones normativas que consideran cruciales para sus estudiadas (Cisor, 1997:5):

“El gobierno...debería tener la capacidad de reconocer sus limitaciones administrativas, transfiriendo...ciertas responsabilidades de aplicación de políticas sociales a las organizaciones del sector privado no lucrativo...Según las...entrevistadas,...la complicada administración...no permite hacer llegar las políticas públicas del estado a los verdaderos beneficiarios,...Por ello...demandan un desempeño gubernamental con...eficiencia...*EL ESTADO...DEBE HACERSE ACOMPAÑAR POR SUS ‘CLIENTES’...QUE...NO SON LOS BENEFICIARIOS O LA POBLACIÓN META DE LOS PROGRAMAS, SINO LAS ORGANIZACIONES...MÁS APTAS dentro de la sociedad civil (las del) sector privado no lucrativo,...solidarias con la población por permanecer a su lado...hasta tanto puedan aguantar (MIENTRAS LES LLEGAN LOS DESEMBOLSOS OFICIALES DE LOS QUE DEPENDEN)”*. (Paréntesis y resaltados nuestros).

Estas recomendaciones coinciden con nuestra posicionalidad en lo que se refiere a la transferencia sostenida de competencias del estado a las organizaciones de la sociedad civil; sin embargo, nos distanciamos de ellas por cuanto los autores se refieren exclusivamente a “ciertas responsabilidades” de ejecución”, las cuales sólo deben ser delegadas a las ods más aptas, experimentadas y solidarias con la población. La omisión de las funciones estratégicas y políticas como objeto de delegación, contrasta con la queja generalizada de las ods en el ámbito nacional, acerca del carácter meramente instru-

mental o ejecutorio que, aparentemente de manera unidireccional y no consentido, les viene asignando el estado a aquéllas.

Y es precisamente en lo que el párrafo citado deja por fuera que encontramos la contribución inintencional de los autores, cuando dan cuenta de la dimensión imaginaria a la que sus estudiadas y las nuestras se autorrefieren, en virtud de su relacionamiento refractario con el estado. Lo que los autores develan es un componente virtual de cohesión interna y externa que, por delegación de las ods mismas, les es otorgado por el estado mediante los aparatos con quienes suscriben convenios de financiamiento, sea, el Otro que al nombrarlas las constituye en sujetos, les da identidad, las legitima y dota del habitáculo o lugar que habitan en las redes imaginarias mas no siempre invisibles del poder.

En lenguaje de las ods, se trata del espacio de la intermediación que ellas desean consolidar y ampliar en la cadena de producción, circulación y consumo individual y colectivo de valores tangibles e intangibles de cambio y de uso objeto de la socioeconomía política del estado, la sociedad y la nación venezolana.

Lo anterior se relaciona con el hecho de que la cuarta parte de las respuestas afirman que las ods son agentes de cambio social y actoras de desarrollo que fortalecen a la sociedad civil. Se trata de un protagonismo levemente matizado por dos elementos no necesariamente coincidentes: por un lado, el tecnocrático que busca nuevos modelos de concertación social y de prestación de servicios, y, por otro, el político que procura contribuir a la formación de una ética ciudadana y a una cultura democrática.

Dentro de este último matiz –francamente atenuado por un mínimo número de respuestas que la hace casi imperceptible y, por ello mismo, contrastante con la proclividad al protagonismo social y político de las estudiadas- encontramos la concepción que coloca el acento ya no en las ods mismas, si no, en el “papel protagónico de la sociedad, empezando por la comunidad”. Éste, al igual que el “fortalecimiento de la sociedad civil” arriba mencionado, se ve mediado por el peso significativo que las estudiadas le asignan a su autorreferencialidad y autoafirmatividad, especialmente frente al estado. Asimismo, ambos papeles, no obstante que ocupan el último lugar de concentración, corre-

lacionan con otro que ostenta el tercer lugar de frecuencia: el de ser interlocutoras, unas de los sectores populares y, otras, de la sociedad civil en general.

Recapitulando, las estudiadas se autodefinen tanto como ods y fortalecedoras de la sociedad civil como como actoras y agentes de cambio social, entreverados a una constatación de prácticas que enfatizan, unas, aspectos tecnológicos y tecnocráticos y, otras, dimensiones más político-estratégicas; algunas fuertemente centradas en su propio protagonismo, y, las menos, colocando un cierto énfasis en la interlocución de las comunidades y otros actores.

5. Balance de la Relación con Foncofin:

De las veinticuatro estudiadas, diez mantienen el convenio activo con Foncofin, de las cuales seis no piensan tramitar su renovación. De las catorce restantes, doce rescindieron el convenio por desacuerdos sucedidos a lo largo de las reordenaciones de la política del Fondo. Las razones son muy variadas, tales como el clima de tensiones entre ods y Foncofin y las inadecuaciones, verticalidad e impermeabilidad de éste, pero, especialmente, la sospecha entre algunas ods por las supuestas "malas intenciones" de Foncofin para con ellas, como de éste por la percepción –comprobada por el cálculo contable, según consta en actas directivas- de que algunas de aquéllas, en especial las más grandes, se "aprovechaban" de la buena fe oficial (Foncofin, 1992; 1994); situación referida especialmente a los años 1990 y 1991 pero fundamentalmente a 1992 y 1993, cuando Foncofin cambió –unilateralmente y ya no mediante consulta discrecional como lo había hecho anteriormente- los términos de su política financiera.

Este hecho lo ilustra una representante cooperativa de Barquisimeto (Freites, 1996:211) y uno de nuestros estudiados, quienes coinciden con opiniones parciales de otros de nuestros entrevistados:

1) "...la mayoría pidió mucho más de lo que necesitaba, había una actitud de APROVECHAR LA OPORTUNIDAD, de pedir más para regatear...El primer convenio fue demasiado suave y creó la idea de que LOS RECURSOS NO ERAN PARA DEVOLVERLOS, la idea de que la plata del gobierno ES del pueblo...". 2) "Por un lado existen (ods) que centran la firma de convenios en lograr impactos en (la) economía popular. Estas

pueden ser el 40%...y existen muchas...sobre todo las que firmaron a partir del 93, que HAN VISTO EN LOS CONVENIOS LA POSIBILIDAD DE SOBREVIVIR”. (Paréntesis y resaltados nuestros).

Sin embargo, dicha “suavidad” fue interpretada con menos sentimiento de culpa, por el presidente de una ods de Barquisimeto (Freites, 1996:185) y dos de nuestros entrevistados:

1) “Tuvo una doble intencionalidad. Ser suficientemente amplio y flexible PARA QUE QUEPA DE TODO, y aportar la mayor cantidad de recursos para fortalecer a las ods y que pudieran hacerse capaces de administrar estos recursos”. 2) “Fue una EXPRESIÓN DE CONFIANZA...Dio valoración a las ods para el riesgo y un estímulo para aprender a administrarse. Hubo un aumento de escalas y de riesgo administrativo y de aprendizaje”. 3) (Hizo) posible la diversificación..., CADA ODS DETERMINÓ (SU) MANERA...DE...EJECUTAR...EL PROGRAMA...” (Resaltados nuestros).

Pero las condiciones que para las ods eran beneficiosas –en especial financieras, ya que no hay evidencias de que la ausencia de capacitación y asistencia técnica fuera percibida por aquellas como perjudicial-, para Foncofin comenzaron a significar su descapitalización inminente. Fue la razón por la que la junta directiva de 1992 y 1993 ajustó los convenios a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Nacional (Foncofin, 1992; 1994) y a la lógica financista de Foncofin.

Las críticas se reiteran entre las que mantienen el convenio activo por lo “muy lento y muy accidentado” de los trámites, las comunicaciones e informaciones tanto como de la toma de decisiones, lo cual da cuenta de una estructura que, contrariamente a la privada y civil, es “excesivamente burocrática”, “muy inflexible” e “informal en su cumplimiento”.

Todo lo anterior se traduce para las ods, en desinversiones que no son cubiertas por el convenio. Pero las críticas más acentuadas tienen que ver, primero, con la limitación que las ods experimentan para ser eficientes en el seguimiento y el control de sus servicios, ya que Foncofin no asume los costos de dicha inversión. Y en segundo lugar, la queja de que los fondos no reintegrables no permiten diversificar su oferta.

Recapitulando la argumentación de algunos entrevistados, los convenios que suscriben las ods con entidades bilaterales, multilaterales y otras oficiales como ministerios, gobernaciones y alcaldías operan como subsidios para Foncofin. Esta situación no es casuística, si no, generalizada porque, además de ser un rasgo detectado en otros países (Irrarázabal y otros, 1993), forma parte de las relaciones de Foncofin con las ods en el ámbito nacional país a lo largo de los años noventa (Barrantes, 1992:9-12).

Pero también parece ser un hecho vivido por otras que mantienen convenios con diversos entes oficiales, ya que “algunas se han visto obligadas –o casi- a suspender las ayudas o la ejecución de los programas del gobierno...por falta o demora en las transferencias financieras” (Cisor, 1997:5).

En consecuencia, para la mitad de las ods la valoración de la relación con Foncofin resulta ser actualmente de regular a mala, para una que tiene el convenio vigente es “muy mala: lenta, informal, inflexible” y, para otra resultó “pésima, de terror”. Sin embargo, recogimos testimonios positivos, a veces teñidos de criticidad, lo cual permite pensar que las estudiadas han obtenido un aprendizaje –doloroso y, por ello, potenciador- al que sólo ellas podrán agregarle valor en aras de la misión para la que fueron creadas.

IV) RECAPITULACIÓN FINAL

Hemos, dado cuenta de los dinamismos de la relación de un aglomerado de veinticuatro organizaciones de desarrollo social, integrantes del directorio de organizaciones que de una a tres veces entre 1990 y 1997 tramitaron y/o suscribieron, mantuvieron y/o mantienen convenio de financiamiento con Foncofin, a la luz de un marco jurídico-institucional que permite que éste no haya tenido contacto con la población en el nombre de la cual fue creado en 1987, si no, sólo con las intermediarias de sus servicios al margen de todo proceso de capacitación, asistencia técnica, evaluación y sistematización.

La línea de convenios del estado venezolano con ods, fue inaugurada en marzo de 1990 a través de Foncofin, al influjo del optimismo generado, si bien por la primera elección uninominal de gobernadores y alcaldes en diciembre de 1989, fundamentalmente, por la implosión, abrupta y sangrienta, del sistema politicoeconomico del 27 de febrero a 3 de marzo de 1989. Esta última abrió al debate político nacional, tres temáticas cruciales en

torno al estado venezolano: 1) La relación misma con sus propias instituciones y con la sociedad y la nación a la que pertenece. 2) El modo de resolver *a realazos* los problemas de la convivencia social y la satisfacción de necesidades sociales. 3) La discapacidad de producir, distribuir y hacer consumir valores tangibles e intangibles con criterios de eficiencia, equidad y una visión temporal de corto, mediano y largo plazo.

En el ámbito de la Economía Popular, ni el estado ni las ods muestran una tendencia a la *publicación*., es decir, a la producción de lo público como síntesis plural de la sociedad política y la sociedad civil. Éste es un virtual espacio de encuentros recíprocamente alimentadores que está a la espera de ser configurado y encarnado por las estudiadas y el estado. Para ello aquéllas deben superar sus propios reduccionismos, reconcomios y desconfianzas y éste dotar a Foncofin, si bien de dispositivos estratégicos y operativos, ético-políticos (vgr., dispositivos de deliberación, consulta y codecisión despartidizada) y tecnológicos, fundamentalmente del *deseo del otro*, a fin de habilitarlo en la práctica misma de ir al encuentro de la sociedad civil en general, de las ods en particular y, específicamente, de los sujetos que encarnan la Economía Popular.

La trayectoria político-organizacional seguida por Foncofin, da cuenta de que la descentralización nominal fácilmente es reducida a una desconcentración que no desborda los centralismos, los intereses particulares de los gobiernos y partidos de turno, ni los entornos íntimos del estado y el sistema político.

El proceso discursivo de las ods, muestra que el *lugar* que éstas han venido construyendo está implicado en un nivel de *publicación* de la vida cotidiana, doméstica, íntima, vecinal, comunal, parroquial y local. Es a este nivel que han sido capaces de traducir y satisfacer carencias –aunque no necesariamente aspiraciones-, mediante dispositivos de ayuda y prestación de servicios que pueden posibilitar la prosecución de intereses comunes o el afrontamiento de problemas compartidos. Se instaura así la posibilidad de potenciar y habilitar a los *traducidos* para que, eventualmente, puedan operar en sociedad.

Sin embargo, las articulaciones con los escenarios públicos mediante los cuales surge la política como constructora de mundos y como carácter profundo de la sociedad civil,

no aparecen más que genéricamente significadas en las argumentaciones de las estudiadas, como tampoco son subjetivadas las del estado y su sistema político-administrativo. Estas son dimensiones que están *más allá*, es decir, externalizadas de sus posicionamientos -periféricos respecto del poder- y *publicaciones* locales, lo cual no ha sido obstáculo para que las ods adquirieran presencia ya no digamos *silenciosa* como en los decenios anteriores, si no, pública, *publicada* por los medios de difusión masiva y legitimadas en el ámbito nacional, a partir de la convocatoria que el estado les mantiene desde 1990, no obstante que en el caso de Foncofin, el interés particular y la versión dogmática de la ideología solidaria-cooperativa, esté determinando la relevación de las ods como intermediadoras de la Economía Popular, en beneficio de organizaciones alternativas que son más afines al imaginario de las comunidades –cálculo económico mediante- solidarias.

La reforma del estado es una tarea pendiente en Venezuela. Si bien es una referencia jurídico-política y un conjunto de expectativas de derechos, fundamentalmente representa un marco ideológico-simbólico y utópico-normativo que sólo podrá concretarse efectivamente mediante el protagonismo ciudadano.

Mientras esta condición histórico-política no se produzca, el número de convenios que el estado suscriba con las ods no significará, en modo alguno, avances efectivos en la democratización de las relaciones del estado con la sociedad y sus propias instituciones.

NOTAS

(*) Ponencia que se presenta al XVI Congreso Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, celebrado en Santiago de Chile del 9 al 13 de noviembre de 1998. Forma parte de una investigación financiada por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela. Versión simplificada de la ponencia presentada en el panel “Organizaciones Civiles, Etnia y Discurso Oficial en los Procesos de Reforma del Estado”, coordinado por el autor dentro del marco del Tercer Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Madrid, España del 14 al 17 de octubre de 1988.

- (1) Es la misma lógica que viene privando para referirse a la informalidad, la cual viene siendo definida no por lo que es y tiene, si no, por lo que no es: no estructurado, no formal, no rentable, no estético, no legal, no legítimo; y por lo que no tiene: capital, razón lógica, organización, educación y, antes de *El otro sendero*, (de Soto, 1987) de espíritu neolibreeempresarial (Barrantes, 1992:97-108).
- (2) A este respecto, algunos autores en los noventa evocan las propuestas cogestionarias y autogestionarias social-demócratas-cristianas que hicieron casa en la Latinoamérica de los setenta y ochenta, algunas de las cuales creyeron ver en el denominado sector informal urbano el germen del tercer sector de la economía: el sector social de la economía o la economía social- (Barrantes, 1992). Ellos postulan la existencia virtual de *otro* ambiguo tercer sector, a veces esencializado como *El Tercer Sector*, pero esta vez ya no de lo social económico, si no, de lo social político, también como aquél, no estatal y, a veces, despolitizado y tecnologizado. Ver la Revista *Tercer Sector* (1995: 24-27 y 36-37) y las ponencias presentadas por algunos brasileños al Segundo Congreso Internacional del Clad sobre la Reforma del Estado, 1997, Isla Margarita, Venezuela
- (3) Acuñamos esta noción ambigua como condensación de las categorías de clase, clase media, mediación y mediatización para remitirnos al carácter complejo y sutil de la tentación corporatista. La tentación no significa caer en el *pecado*, en la satisfacción del deseo o el interés particular basado en las negociaciones a puerta cerrada. Sólo da cuenta de las luchas internas de los sujetos sociales que se debaten entre las prácticas ambivalentes, contradictorias o antagónicas del querer hacer justamente lo que -a pesar de los pesares o a propósito de éstos- se considera o espera que sea lo suficiente, lo posible, lo deseable y/o lo necesario en cada circunstancia histórico-cotidiana.

BIBLIOGRAFÍA

Barrantes, César, "Pensar la economía popular en Venezuela: cuatro miradas inconclusas", *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, vol. III, No. 1, enero-junio de 1997, págs. 54-77, Caracas.

-----, *El apoyo a la economía popular en Venezuela. ¿Hacia una política social orgánica de estado?*, Editorial Tropykos-Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-Universidad Central de Venezuela, 1997, Caracas.

-----, "Del Sector Informal Urbano a la Economía Popular", en *Revista de Ciencias Sociales*, No. 57, setiembre de 1992, págs. 97-108, Universidad de Costa Rica. San José.

-----, "Misión de Intercambio con organizaciones intermediarias del Programa de Apoyo a la Economía Popular. Barquisimeto, 12-14 de agosto de 1992", Pnud-Foncofin, setiembre de 1992, Caracas.

Bresser Pereira, "La reforma del aparato del estado y la constitución brasileña", en *Reforma y Democracia*, No. 4, 1995, págs. 7-24, Clad, Caracas.

Cisor: Alberto Gruson, Matilde Parra y Blas Regnault, "El polo asociativo y la sociedad civil: hacia una tipología-clasificación de las organizaciones de desarrollo social en Venezuela", Cisor, 1997, Caracas.

Cunill Grau, Nuria, "La rearticulación de las relaciones estado-sociedad: en búsqueda de nuevos sentidos", en *Reforma y Democracia*, Revista del Clad, No. 4, 1995, págs. 25-57, Caracas.

-----, *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*, Clad-Nueva Sociedad, 1997, Caracas.

de Barbieri, Teresita, "Público o privado o por dónde se mueven las mujeres", Iss-Unam, 1990, México.

Foncofin, "Nuevas políticas de Foncofin", mimeo, Foncofin, 1992, Caracas.

Foncofin, Actas de la Junta Directiva, 1992-1994. Mimeo, Foncofin, Caracas.

Freites, Nelson, "Relaciones estado sociedad civil en la política de apoyo a la economía popular", tesis de maestría en ciencia política, 1996, pág. 204-205, Universidad Simón Bolívar, Caracas.

Hilb, Claudia (comp), *El resplandor de lo público. En torno a Hanna Arendt*, Nueva Sociedad, 1994, pág. 11, Caracas.

Irarrázabal, Ignacio y otros, *Organizaciones de participación comunitaria: su lucha contra la pobreza en Chile*, Departamento de Desarrollo Económico y Social, Serie de Documentos de Trabajo, No. 154, Bid, Washington.

Roiz, Javier, *El gen democrático*, Editorial Trotta, 1996, pág. 94. Madrid.

Varios, *Provisión de servicios públicos a través de medios privados*, Selección de Documentos Claves, No. 1, 1992, Clad, Caracas.

REVISTAS:

Revista *Tercer Sector*, "El estado y las ongs ¿pueden ser socios?", y "Expresiones del tercer sector brasileño 'Viva Río'", Año 2, No. 6, octubre de 1995, págs. 24-27 y 36-37, Fundación del Viso, Buenos Aires.

CÉSAR AUGUSTO BARRANTES ALVARADO

RESUMEN CURRICULAR:

Trabajador social, planificador social, analista de política social. Exprofesor asociado de la Universidad de Costa Rica. Reside en Venezuela desde 1989. Profesor investigador de grado y posgrado de la Universidad Central de Venezuela, de cuya Escuela de Trabajo Social ha sido además de docente, jefe de cátedra, jefe de departamento y coordinador de investigación. Profesor invitado de la Maestría en Intervención Social de la Universidad del Zulia. Investigador adscrito al Sistema de Promoción al Investigador del Conicit y de la Universidad Central de Venezuela. Ha sido consultor en planificación, gerencia, investigación y sistemas de información y documentación de programas sociales con organismos oficiales y privados en Costa Rica, Nicaragua y Venezuela. Autor del libro *El Apoyo a la Economía Popular en Venezuela. ¿Hacia una Política Social Orgánica de Estado?*, publicado en 1997 por la Editorial Tropykos y la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela. Coautor de varios colectivos y autor de una treintena de artículos que han sido publicados en revistas académicas de Costa Rica, Venezuela y España.

Apartado postal: 60891, Chacaíto. Caracas, Venezuela.

Telfax: (00582) 748183.

C-elect.: cbarran@reacciun.ve

ORGANIZACIONES DE INTERMEDIACIÓN Y ESTADO. ¿DECENTRALIZACIÓN O PUBLIFICACIÓN?. LA ECONOMÍA POPULAR EN VENEZUELA (*)

AUTOR: César A. Barrantes A.

RESUMEN: El estudio aborda la relación establecida por un aglomerado de organizaciones de desarrollo social con el estado venezolano, representado por el Fondo de Cooperación y Financiamiento de Empresas Asociativas (FONCOFIN): un aparato de política social con personería jurídica propia que, bajo la figura jurídica de fundación sin fines de lucro, está adscrito al Ministerio de la Familia. No obstante haber sido aceptados los términos de referencia por las estudiadas, la ejecución del convenio les produjo deseconomías. Por esta razón la gran mayoría rescindió éste. El autor visualiza un virtual espacio socioinstitucional de alimentaciones recíprocas que está a la espera de ser configurado y encarnado por las estudiadas y el estado. Para ello aquéllas deben superar su desconfianza –mediada por el discurso neoliberal y eclesial-, y éste debe dotar a sus aparatos, si bien de dispositivos estratégicos y operativos, ético-políticos y tecnológicos, fundamentalmente del “deseo del otro”. Esto a fin de habilitarlos en la práctica misma de ir al encuentro de la sociedad civil. No basta la descentralización nominal ya que ésta fácilmente es reducida a una desconcentración que no desborda los centralismos, los intereses particulares de los gobiernos de turno ni los entornos íntimos del estado y el sistema político. En el ámbito de la Economía Popular, ni el estado ni las ods muestran una tendencia clara a la *publificación*. Sólo expresan posicionalidades autorreferenciales, aquél estatistas y éstas *antiestatalistas*, privatistas o, cuando menos, no gubernamentalistas. Pero todos actuando en el nombre de sujetos irredentos. La Reforma del Estado en Venezuela –que no será reforma societal sin la reforma de la sociedad a la que éste pertenece- es la tarea con la que debemos inaugurar el tercer milenio.

PALABRAS CLAVES: organizaciones de desarrollo social, descentralización, publificación, reforma societal.
